

Expediente: 281/13-I2

Carátula: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 28/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20185729851 - FIGUEROA MARIA ELIZABETH, -ACTOR

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP.LTDA., -DEMANDADO

27144658545 - DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN, -DEMANDADO

27144658545 - DIAZ, LUIS BERNARDO-DEMANDADO

27300703106 - HERRERA, RAUL ALFREDO-ACTOR

20277209277 - CASTRO, MAYRA ALEJANDRA-TERCERO

30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -DEFENSOR DE MENORES

30648815758606 - CIPULLI, DANTE-PERITO

90000000000 - ACUÑA, CESAR EDMUNDO-PERITO

20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 281/13-I2



H20930824880

Civil y Comercial Común Sala II

JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS, INC. DE APELACION DE SENTENCIA DE HONORARIOS - EXPTE N° 281/13-I2.-

En fecha 27 de mayo de 2026 informo a V.E que la parte actora y peritos no contestaron el traslado ordenado en providencia de fecha 08/05/2026, pese a estar debidamente notificados, encontrándose vencido el término para hacerlo. JM

Actuación firmada en fecha 27/05/2026

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.